



RIO GALLEGOS, 29 AGO 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 30 de Agosto de 2007, en virtud de tener que trasladarse a la localidad de Puerto San Julián, a fin de participar de la reunión del Consejo Superior;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE el reemplazante natural es el Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos al Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales - Lic. Rubén ZARATE, a partir del 30 de Agosto de 2007 y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- FACULTAR al Lic. Rubén ZARATE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DEZANO  
UNPA UARG

DISPOSICION N°

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 29 AGO 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISIÓN DESPACHO  
UNPA UARG